



## **INFORME MUNICIPAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO**

SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN.

### **Silao de la Victoria, Guanajuato**

Empresa Evaluadora: Ayewo, S.C.

*Evaluaciones & Consultoría Gubernamental*

Programa Anual de Evaluación: 2020

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2019

Abril, 2020

## **Evaluación de Desempeño**

Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función (Subsidio FORTASEG).

### **Gobierno Municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato.**

Programa Anual de Evaluación 2020.

Ejercicio Fiscal Evaluado 2019.

#### **Empresa evaluadora:**

Ayewo, S. C.

*Evaluaciones & Consultoría Gubernamental*

[www.ayweo.com.mx](http://www.ayweo.com.mx)

#### **Equipo evaluador:**

Coordinadora de la Evaluación: Yolanda Trujillo Carrillo.

Analista: Alfredo Domínguez Díaz

### **Gobierno Municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato.**

#### **Coordinadores de la Evaluación:**

- Dirección de Evaluación y Seguimiento.
- Tesorería Municipal.
- Contraloría Municipal.

#### **Área evaluada:**

- Dirección de Seguridad Pública.

#### **Consulte el catálogo de publicaciones en:**

<http://www.silaodelavictoria.gob.mx/web/es/transparencia-2019/detalle/4083>

## RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento contiene el Informe Final de la Evaluación de Desempeño realizada al Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función, en adelante Subsidio FORTASEG, ejercido en los Programas con Prioridad Nacional y subprogramas operando en el municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, concertados mediante el convenio y anexo técnico firmados para tal efecto al ejercicio fiscal 2019.

La evaluación fue llevada a cabo en cumplimiento a los artículos 6, 26, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8, párrafo tercero, fracción I del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 54, 79, 80 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 38 fracción IX, 48 y 49 de los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019, en adelante Lineamientos FORTASEG.

En atención a los citados Lineamientos FORTASEG<sup>1</sup>, los Programas con Prioridad Nacional aprobados por el Consejo Nacional, a los cuales podrán concertar los municipios beneficiarios son los siguientes:

- I. Recursos del FORTASEG:
  - a. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública.
  - b. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.
  - c. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.

---

<sup>1</sup> Artículo 7 de los Lineamientos FORTASEG.

- d. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.
  - e. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública.
  - f. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.
- II. Recursos de COPARTICIPACIÓN:
- a. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.

Derivado de la celebración del convenio específico de adhesión para el otorgamiento del subsidio FORTASEG, del 15 de marzo de 2019, entre el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública el poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, y 15 municipios del dicha entidad Federativa, así como de su anexo técnico del convenio Específico del Desempeño para el otorgamiento de los recursos del FORTASEG, el municipio de Silao de la Victoria, concertó recursos para 3 de los 6 programas prioritarios de seguridad pública con recursos económicos y en 1 programa sólo concertó metas:

Tabla 1. Programas con Prioridad Nacional concertados por el Silao de la Victoria en el ejercicio fiscal 2019.

Subprograma con Prioridad Nacional	Meta	Monto Concertado FORTASEG
Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.	5	\$1,759,372.00
Fortaleciendo de las Capacidades de Evaluación en Control de confianza	80	\$504,000.00
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	243	\$ 1,963,400.00
Fortalecimiento de Programas Prioritarios locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	2,347	\$ 7,502,378.00
Sistema Nacional de Información (bases de datos)	12,406	0.00
<b>Subtotal FORTASEG</b>	<b>15,081</b>	<b>\$11,729,150.00</b>
Desarrollo, profesionalización y certificación policial: COPARTICIPACIÓN.	1	\$48,000.00
	1	\$2,297,830.00
<b>Subtotal COPARTICIPACIÓN</b>	<b>2</b>	<b>\$2,345,830.00</b>
<b>Total General</b>	<b>15,083</b>	<b>\$14,074,980.00</b>

### **Avance financiero general**

El municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato fue beneficiario del Subsidio FORTASEG en el ejercicio fiscal 2019, al haber cumplido con los requisitos de elegibilidad, por lo que recibió una inversión de \$11,729,150.00, para ser ejercido en 3 de los 6 programas prioritarios de seguridad pública.

Los compromisos establecidos en recursos y en metas, de acuerdo con el convenio, se expresaron de la forma siguiente:

1. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.
2. Desarrollo, profesionalización y certificación policial; *en la que se incluye la coparticipación.*
3. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.
4. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública, sólo concertó metas para el IPH en promedio anual.

Es importante señalar que en solo 1 programa se establecieron metas sin recursos.

Programas que no recibieron metas, ni recursos.

1. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.
2. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

Finalmente, se observó que el municipio de Silao de la Victoria solicitó al Secretariado Nacional una adecuación de \$219,240.00, para el Subprograma de **Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia**, con dicha cantidad se adquirieron 210 fornituras y 165 camisetas blancas, mismo que fue autorizado y debidamente ejercido.

***Del Programa Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.***

En el citado programa, se concertó para ejercerse en dos proyectos, el de **Prevención de violencia escolar** y de **Jóvenes construyendo prevención**. En el primero se dio atención a 6 escuelas de las 155 que tiene el municipio, se priorizaron a los planteles ubicados en polígonos de alto riesgo psicosocial y con mayor población educativa del municipio, durante su ejecución no hubo registros de acoso laboral o bullying y se incrementó el porcentaje de percepción de los alumnos, maestros y padres de familia en los planteles intervenidos.

En el proyecto de **Jóvenes Construyendo Prevención** se proyectó la atención a 100 jóvenes 100 menores identificados entre 15 y 17 años de edad logrando rebasar la meta con 113 beneficiarios, logrando fortalecer los acuerdos de no violencia y la disminución de las faltas administrativas en las zonas intervenidas.

***Programa de desarrollo, profesionalización y certificación policial***

Se dio atención al subprograma de fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza y al subprograma de profesionalización de las instituciones de seguridad pública, en el primero se concertaron 80 evaluaciones de control de confianza, 50 para personal en activo y 30 para evaluaciones de nuevo ingreso, de los cuales sólo 4 evaluaciones quedaron pendientes de resultados. Para el segundo subprograma se

concertaron cursos de capacitación en formación inicial (aspirantes), competencias básicas de la función policial, diplomados para mando y proximidad social, de los anteriores todos se llevaron a cabo, en atención al cumplimiento de lo convenido, con la excepción del curso de proximidad social.

Dentro del programa denominado **programa de desarrollo, profesionalización y certificación policial**, se encuentra la coparticipación, la cual se utilizó para la reestructuración y homologación salarial del personal policial.

***Programa de tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial.***

El municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, no concertó recursos para el **subprograma nacional de radiocomunicación y de sistema de videovigilancia**; y para el **subprograma de fortalecimiento de programas prioritarios locales de las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia**, el municipio concertó la compra de 3 pick doble cabina, una equipada como patrulla con balizamiento, las restantes como camioneta pick up(reacción); también se concertó la compra de 6 motocicletas equipadas como patrullas con balizamiento; además de la compra de vestuarios, uniformes y prendas de protección.

***Programa de implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios.***

El municipio de Silao de la Victoria no concertó metas y objetivos para este programa con prioridad nacional; no obstante, se observó que el 90% de los elementos que integran el estado de fuerza municipal, se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, además 200 elementos llevan el kit de primer respondiente para atender sus funciones y 112 elementos cuentan con una cámara de solapa en su equipamiento.

***Programa de sistema nacional de información para la seguridad pública***

El municipio de Silao de la Victoria llenó, entregó, supervisó y presentó, 5,478 Informes Policial Homologado (IPH); de ellos 157 fueron para la Fiscalía de Justicia del Estado de Guanajuato y 5,321 para el juez cívico y calificador.

***Programa de sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas.***

El municipio de Silao de la Victoria no concertó metas y objetivos para este programa con prioridad nacional.



## ÍNDICE.

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>9</b>
<b>ANEXO 1. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL. ....</b>	<b>14</b>
<b>AVANCE FINANCIERO GENERAL. ....</b>	<b>14</b>
<b>CAPÍTULO 1. PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA. ....</b>	<b>22</b>
<b>CAPÍTULO 2. PROGRAMA DE DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL. .....</b>	<b>30</b>
<b>CAPÍTULO 3. PROGRAMA DE TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL. ....</b>	<b>38</b>
<b>CAPÍTULO 4. PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS. ....</b>	<b>42</b>
<b>CAPÍTULO 5. PROGRAMA DE SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA. ....</b>	<b>45</b>
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>51</b>
<b>ANEXO 2. ANÁLISIS FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS. ....</b>	<b>55</b>
<b>ANEXO 3. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA. ....</b>	<b>57</b>
<b>ANEXO 4. HALLAZGOS. ....</b>	<b>58</b>
<b>ANEXO 5. BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>59</b>
<b>ANEXO 6 APENDICE. ....</b>	<b>61</b>

## INTRODUCCIÓN.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 21, sexto párrafo, establece que la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia; aunado a que en nuestro país presenta un régimen democrático, fortalecido mediante la consolidación de sus derechos, plasmados, regulados y establecidos.

La política pública de seguridad está a cargo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), instancia que norma la asignación de los recursos federales, tanto a entidades federativas como a municipios, con el objeto de que el estado cumpla con las metas de seguridad nacional, con origen en el Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024, que establece las estrategias nacionales a seguir, como son:

1. Erradicar la corrupción y reactivar la Procuración de Justicia.
2. Garantizar empleo, educación y salud.
3. Garantizar respeto y promoción de los Derechos Humanos.
4. Regenerar la ética de la sociedad.
5. Reformular el combate a las drogas.
6. Empezar la construcción de la paz.
7. Recuperación del control de las cárceles y su dignificación.
8. Nuevo Plan de Seguridad Pública para lograr la construcción de una cultura de paz de mano de instituciones y la población.

El Subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019, tiene como antecedentes su arranque en el año 2016; cuyos orígenes

son del SUBSEMUN que inició en el 2008, cuando SESNSP dependía de la Secretaría de Seguridad Pública. La instancia responsable del subsidio fue primero la Dirección General de Administración y Finanzas, y posteriormente la Dirección General de Coordinación con Instancias del Sistema Nacional de Seguridad Pública; desde octubre de 2009, el SESNSP está adscrito a la Secretaría de Gobernación, y el área del Secretariado Ejecutivo responsable de la administración, operación y control del anterior SUBSEMUN y ahora FORTASEG es la Dirección General de Vinculación y Seguimiento (DGVS).

A nivel estatal, el estado de Guanajuato cuenta con un Programa Sectorial de Seguridad Pública 2019-2024, en el cual se establecen los objetivos, metas, acciones y proyectos específicos a partir de los cuales se logrará el cumplimiento de los resultados esperados en el Plan de Gobierno 2018-2024, y contribuya a las aspiraciones establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2040<sup>2</sup>, dentro del cual presenta un diagnóstico detallado y completo de los sectores en que atenderá como son:

1. Prevención social de la violencia y la delincuencia
2. Seguridad Pública.
3. Sistema Penitenciario
4. Protección Civil
5. Gobernabilidad en el estado.
6. Seguridad Jurídica.
7. Paz laboral
8. Derechos humanos y dignidad.

A nivel local, el municipio de Silao de la Victoria cuenta con dos instrumentos que atienden el tema de la seguridad pública municipal. El primero es el Programa de Gobierno 2018-2021, dentro del Eje estratégico Silao Seguro y en Paz, hace un diagnóstico de la situación que guarda la incidencia delictiva y el tipo de delitos recurrente en la localidad, para atenderlo, busca tener una policía con mayor profesionalización y equipamiento, instalaciones adecuadas, así como un cuerpo policiaco que siga un servicio policial de

---

<sup>2</sup> Programa Sectorial de Seguridad Pública 2019-2024, página 5.

carrera, que mejore el ingreso, la capacitación, los salarios, la seguridad social y la evaluación de los policías.

El segundo instrumento es el Plan de Estratégico de Seguridad 2018-2021 mediante el cual el municipio de Silao de la Victoria realizó un análisis de las incidencias delictivas, las zonas de mayores reportes, ubicándolas por colonias y/o comunidades y el tipo de delito cometido. Por otro lado, aborda el tema de las faltas administrativas, mediante un análisis en el que las clasifica y enumera por su tipo, además la focaliza en frecuencia por día y hora. Finalmente se encontró que la administración pública busca “responder a las necesidades de la población ejecutando políticas públicas para el beneficio y bienestar de la ciudadanía, realizando una adecuada gestión de los recursos públicos, siendo transparentes en su manejo, evaluando su impacto, propiciando desarrollo integral dentro del municipio para que sea reconocido como una ciudad de vanguardia”<sup>3</sup>.

Por otra parte, se observó que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudad (a nivel Federal), publicó los lineamientos para el otorgamiento del subsidio FORTASEG para el ejercicio fiscal 2019<sup>4</sup>, que establece los requisitos y procedimientos para la gestión, administración y evaluación de los recursos, los plazos para la solicitud y entrega de recursos, así como el porcentaje de participación que deberán cubrir los beneficiarios como aportación; la fórmula de elegibilidad y distribución de recursos, además de la lista de los 252 municipios y demarcaciones territoriales beneficiarios del subsidio y el monto de asignación correspondiente a cada uno.

Metodología:

Con motivo de las facultades que tiene el Secretariados Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dio a conocer<sup>5</sup> los Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño del Subsidio FORTASEG, para el ejercicio Fiscal 2019, mismos que tiene como objeto establecer las directrices, mecanismos y metodologías que deben observar los

---

<sup>3</sup> Misión del Plan Estratégico de Seguridad 2018-2021 del Municipio de Silao de la Victoria.

<sup>4</sup> Los Lineamientos FORTASEG, fueron publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de febrero de 2019.

<sup>5</sup> Se puede consultar en la página: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-fortaseg>

municipios beneficiarios y las unidades administrativas del SESNSP; atendiendo el artículo 3, de los citados Lineamientos, los beneficiarios entre lo que se encuentra el municipio de Silao de la Victoria, deben realizar la evaluación para informar el cumplimiento de metas y objetivos alcanzados.

La Evaluación Específica del Desempeño presenta como Objetivo General:  
Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del “FORTASEG”, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

Así mismo, tiene como Objetivos Específicos:

- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de los objetivos y metas asociados a los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas convenidos en los Anexos Técnicos de los Convenios Específico de Adhesión para el otorgamiento del FORTASEG.
- Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.
- Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

El presente Informe Municipal de Evaluación está elaborado, en atención los Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño, que busca analizar el cumplimiento de las metas y objetivos de aquellos programas prioritarios de seguridad pública que el municipio de Silao de la Victoria concertó ante el Secretariado Nacional del Sistema Nacional de Seguridad Pública para el Subsidio FORTASEG, así como las acciones que está realizando el municipio para atender al problema de seguridad pública en dicha localidad, desde la instrumentación hasta el resultado obtenido.

La presente evaluación, está elaborada a partir de un análisis de gabinete con la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones,

documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información entre otros; los cuales fueron copiados y enviados como fuentes de información por parte del enlace FORTASEG del municipio, así como documentos oficiales recuperados en páginas de transparencia presupuestaria federal, estatal y municipal, como parte de los analistas encargados del llevar a cabo la evaluación.

## ANEXO 1. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL.

### AVANCE FINANCIERO GENERAL.

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019 destinó para el Subsidio FORTASEG, la cantidad de \$4,009,124,098.00 (Cuatro mil nueve millones ciento veinticuatro mil noventa y ocho pesos 00/100 M.N.); de esta cantidad se programó un monto hasta por \$3,930,824,098.00 (Tres mil novecientos treinta millones ochocientos veinticuatro mil noventa y ocho pesos 00/100 M.N.), orientados al cumplimiento de los Programas con Prioridad Nacional y su distribución a los beneficiarios<sup>6</sup> que fueron seleccionados conforme a la fórmula de elegibilidad y lista de municipios y alcaldías de la Ciudad de México<sup>7</sup>.

En atención a los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio FORTASEG, se indica que para el acceso del programa los beneficiarios deberán asistir y presentar en la reunión de concertación en la fecha que señale la Dirección General de Vinculación y Seguimiento; para ello, deben primeramente atender la fórmula de elegibilidad y de distribución de los recursos.

**Para la Elegibilidad.** Se define la lista de 252 beneficiarios que podrán acceder al subsidio del universo de 2,465 municipios del país, dicha fórmula<sup>8</sup> se plasma dentro de los propios lineamientos y los beneficiarios se seleccionan con base en los resultados obtenidos en la aplicación de la fórmula de elegibilidad y se descartan aquellos municipios que se encuentren fuera de dichas condiciones.

---

<sup>6</sup> Los beneficiarios son los municipios y alcaldías de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública en el ámbito municipal, que hayan sido seleccionados para acceder al FORTASEG conforme a la fórmula de elegibilidad establecida en el Anexo 1 de los Lineamientos FORTASEG 2019.

<sup>7</sup> Artículo 9 de los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019, publicados en el DOF 15 febrero 2019.

<sup>8</sup> La fórmula fue retomada del Anexo I, de los Lineamientos FORTASEG, ejercicio fiscal 2019.

**Distribución.** Derivado de la fórmula de elegibilidad, los criterios con los que se determinan los valores que sirven de base para la asignación de los recursos del FORTASEG<sup>9</sup> a los 252 municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México que resultaron beneficiarios, son los siguientes:

- I. Población;
- II. Capacidad Policial;
- III. Fortalecimiento de Capacidades Institucionales;
- IV. Tamaño del problema;
- V. Criterio de Transición.

Aunado a ellos suman los criterios de distribución se aplican sobre los 252 beneficiarios, considerando las ponderaciones:

- I. Veinte (20) por ciento para el criterio de Población;
- II. Veinte (20) por ciento para el criterio de Capacidad Policial;
- III. Veinticinco (25) por ciento para el criterio de Fortalecimiento de Capacidades Institucionales;
- IV. Veinticinco (25) por ciento para el criterio de Tamaño del problema;
- V. Diez (10) por ciento para el criterio de Transición.

Finalmente, se asigna un monto a cada beneficiario, lo que define un ranking o posicionamiento á partir de los recursos asignados. En este ranking del total de 252 municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México que resultaron beneficiarios, el Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, se ubica en el lugar 150 con una inversión de \$11,729,150.00 (Once millones, setecientos veintinueve mil ciento cincuenta pesos).

---

<sup>9</sup> Anexo 2 de los Lineamientos FORTASEG 2019.



**Tabla 2.** Ranking Nacional FORTASEG 2019, Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato<sup>10</sup>

Fuente: Elaboración del equipo evaluador.

Entidad Federativa	Beneficiario (Municipio/Demarcación Territorial)	Monto de Asignación (Pesos)	Ranking por inversión nacional
Baja California	Tijuana	\$54,419,559.00	1
Morelos	Temixco	\$11,735,090.00	149
<b>Guanajuato</b>	<b>Silao de la Victoria</b>	<b>\$11,729,150.00</b>	<b>150</b>
Tabasco	Comalcalco	\$11,710,965.00	151
Aguascalientes	Calvillo	\$5,969,949.00	252

Respecto a los 46 municipios que tiene el Estado de Guanajuato, solo 15 resultaron beneficiarios del subsidio FORTASEG 2019, y el Municipio de Silao de la Victoria, se posiciona en el 8 lugar, la siguiente tabla precisa su ranking por inversión estatal.

**Tabla 3.** Ranking Estatal FORTASEG 2019, del Estado de Guanajuato

Fuente: Elaboración del equipo evaluador.

Entidad Federativa	Beneficiario (Municipio/Demarcación Territorial)	Monto de Asignación (Pesos)	Ranking por inversión nacional	Ranking por inversión estatal
Guanajuato	León	38,330,656.00	8	1
Guanajuato	Acámbaro	12,962,579.00	125	7
<b>Guanajuato</b>	<b>Silao de la Victoria</b>	<b>11,729,150.00</b>	<b>150</b>	<b>8</b>

<sup>10</sup> Fuente: Elaboración propia en base al DOF: 15//02/2019, Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México 2019.

Guanajuato	Guanajuato	11,138,687.00	169	9
Guanajuato	San Felipe	7,723,596.00	236	15

El 15 de febrero de 2019 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, informó al Presidente Municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato, que con fundamento en el artículo 42, fracción V de los Lineamientos FORTASEG, resultó beneficiario del subsidio por la cantidad de \$11,729,150.00.

El 15 de marzo de 2019, se celebró el convenio específico de adhesión para el otorgamiento del subsidio FORTASEG, celebrado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública el poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, (el Gobernador Constitucional, el Secretario de Finanzas, Inversión y Administración, el Secretario de Seguridad Pública, el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública) y los municipios beneficiarios, entre ellos el de Silao de la Victoria, con un monto de inversión para el estado de \$214,253,650.00.

Adicional se estableció que el municipio de Silao de la Victoria realizará la transferencia de los recursos en dos momentos, la primera ministración es del 70%<sup>11</sup> del monto convenido, equivalente a \$8,210,405.00 y la segunda ministración del 30%<sup>12</sup> por un monto de \$3,518,745.00. Así mismo el municipio aportaría una cantidad del 20% del total de los recursos federales recibidos del FORTASEG, equivalente a \$2,345,830.00.

Mediante el anexo técnico del convenio específico del desempeño para el otorgamiento de los recursos del FORTASEG, para el municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, se convino a cuáles programas prioritarios de seguridad pública se entrega recursos y las metas establecidas, como se muestra a continuación:

<sup>11</sup> Se realizó el depósito el 10 de mayo de 2019.

<sup>12</sup> Se realizó el depósito el 17 de septiembre de 2019.

**Tabla 4.** Programas Prioritarios Nacional concertados por el Municipio de Silao de la Victoria con el Subsidio FORTASEG 2019.

Programa Prioritario	Subprograma	Sub destino	concepto	meta	monto
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública <sup>13</sup> .	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.	(Jóvenes construyendo prevención) Servicios profesionales, científicos y técnicas integrales.	Seguimiento y evaluación. Proyecto	2	\$586,457.33
		(Prevención de la violencia escolar) Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	Seguimiento y evaluación Proyecto	3	\$1,172,914.67
Desarrollo, profesionalización y certificación policial	Fortalecimiento de las capacidades de evaluaciones control de confianza.	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.	Evaluación de personal en activo, (permanencia, ascensos y promociones)	80	\$504,000.00
	Profesionalización de las instituciones de seguridad pública.	Servicios de capacitación; becas para ayudas para programas de capacitación; Materiales, útiles y equipos menores de oficina, 212 materiales y útiles de impresión y reproducción; Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales; Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión.	Formación inicial; becas para aspirante a policía municipal, evaluaciones de desempeño; proximidad social, diplomado para mandos, competencias básicas, evaluación de competencias básicas para la función para policías municipales; difusión interna e externa para la convocatoria para policía municipal.	243	\$1,963,400.00
Desarrollo, profesionalización y certificación policial: <b>COPARTICIPACIÓN.</b>			Gatos de operación y Reestructuración salarial de los elementos policiales (Estímulos)	2	\$2,345,830.00
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.	Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.	Vestuario y uniformes prendas de protección para seguridad pública y nacional, vehículos y equipamientos terrestre;	Vestuarios y uniformes; camisola y/o camisa; bota, gorra tipo beisbolera; zapato tipo chocho; pick up doble cabina con patrulla con balizamiento, camioneta pick up reacción; motocicletas chamarra; bastón retráctil con porta	2347	\$7,502,378.00

<sup>13</sup> En el Anexo Técnico el programa tiene el nombre de "Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana".

Programa Prioritario	Subprograma	Sub destino	concepto	meta	monto
			bastón y caso para motocicleta.		
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	Sistema Nacional de información (base de datos)		Captura de IPH, Captura dentro de las 24 horas Calidad de la información.	4,278 4,064 4,064	0.00

Fuente: Elaboración del equipo evaluador.

El municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, en fecha 7 de marzo de 2019, apertura dos cuentas bancarias para el manejo del Subsidio FORTASEG, una para la participación federal y la segunda para la coparticipación; de la primera cuenta abierta para la recepción de los recursos de nivel federal, se realizaron reintegros a la Tesorería de la Federación (TESOFE); el primero por la cantidad de \$190,461.54 el 15 de enero de 2020 por concepto de recursos federales no ejercidos, y el segundo por la cantidad de \$7,067.00 el 16 de enero de 2020 por concepto de rendimientos financieros no aplicados; posteriormente las dos cuentas utilizadas para la gestión de estos recursos fueron canceladas por el municipio, ante la institución bancaria que las operaba.

### AVANCE FINANCIERO GENERAL.

El Municipio de Silao de la Victoria, presentó la siguiente evolución presupuestal para el Subsidio FORTASEG, para el ejercicio fiscal 2019.

**Tabla 5.** Evolución presupuestal para el Subsidio FORTASEG, para el ejercicio fiscal 2019.

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado <sup>1</sup>	Comprometido	Devengado	Pagado
<b>Aportación Federal (FORTASEG)</b>					
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública					
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	\$1,759,372.00	\$ 1,384,000.00	\$0.00	\$0.00	\$ 1,384,000.00
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial					
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	\$504,000.00	0.00	\$0.00	\$0.00	\$ 504,000.00

Programas y Subprogramas	Convenido	Modificado <sup>1</sup>	Comprometido	Devengado	Pagado
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	\$1,963,400.00	\$1,805,862.35	\$0.00	\$0.00	\$1,805,862.35
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios					
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas					
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública					
Sistema Nacional de Información (Base de Datos)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial					
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	\$7,502,378.00	\$7,844,826.11	\$0.00	\$0.00	\$7,844,826.11
Red Nacional de Radiocomunicación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Sistema de Videovigilancia	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Coparticipación FORTASEG</b>					
Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial					
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública (Coparticipación)	\$2,345,830.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,238,387.56
<b>Gran Total Federal y Coparticipación</b>	<b>\$14,074,980.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$13,777,076.02</b>

Fuente: Elaboración del equipo evaluador.

A nivel presupuesto se observó que el municipio de Silao de la Victoria presentó la siguiente evolución:

- Para el programa prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana presentó una reprogramación en ahorro de \$375,372.00, no obstante, se dio un cumplimiento de avance de los recursos del 100%.
- En el programa fortalecimiento de las capacidades de evaluación de control de confianza presentó un cumplimiento en porcentaje del avance del recurso al 100% al erogarse en su totalidad.

- Para el programa Fortalecimiento de programas prioritarios locales de las instituciones de seguridad públicas e impartición de justicia, llegó a un cumplimiento del 99.58%
- Del programa de profesionalización de las instituciones de seguridad pública (coparticipación) se llegó a la meta presupuestal del 97.07%.

En el cumplimiento de metas, el Subprograma Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia solicitó una adecuación para la compra de 210 fornituras y 165 camisetitas blancas, con un monto total de \$156,132.00.

Para el programa de fortalecimiento de programas prioritarios locales de las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia, se reintegró la cantidad de \$375,372.00, respecto al curso de proximidad social que no se realizó.

Asimismo, se advirtió que no se llevó a cabo el curso de proximidad social establecido dentro del programa desarrollo, profesionalización y certificación policial para los 45 elementos de seguridad pública, toda vez que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública no validó a ninguno de los instructores propuestos, no obstante, la postulación de 4 diferentes candidatos. En consecuencia, los \$157,500.00 que fueron presupuestados se reintegraron a la TESOFE el 15 de enero de 2020; así mismo, el 21 del de enero de 2020, se realizó la devolución de \$83.76 a la cuenta bancaria del municipio, concluyendo con la cancelación definitiva de las cuentas utilizadas para el manejo del Fondo en el ejercicio 2019 el 29 de enero de 2020.

## CAPÍTULO 1. PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

### SECCIÓN 1. SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

#### A. PROYECTO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR.

a) Completar la siguiente tabla de acuerdo con lo requerido:

¿Cuántas escuelas primarias y secundarias públicas tiene el municipio?	¿Cuántas escuelas primarias y secundarias fueron intervenidas en el marco del proyecto?	¿Cuántos alumnos tienen las escuelas primarias y secundarias intervenidas en el marco del proyecto?	Indique las razones por las cuales se intervino en estas escuelas primarias y secundarias públicas particularmente.
155	6	1,649	1. Están ubicadas en polígonos de alto riesgo psicosocial. 2. Son las escuelas con mayor población educativa del municipio.

b) Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la Guía:

Variable	Antes de la implementación del proyecto.	Después de la implementación del proyecto.	Causas identificadas de la variación entre el antes y el después de la implementación del proyecto.
Número de casos de acoso escolar o bullying en las escuelas primarias y secundarias públicas intervenidas.	Sin medición específica y sin estadísticas que permitan conocer un dato oficial.	0	Al cierre 2019, no se había registro oficial de un folio por estos hechos. Aunado a ello, la Ley de Convivencia Escolar del Estado, establece que todos los casos de acoso o bullying deben ser mediados previamente y esta acción debe registrarse en los planteles académicos.
Porcentaje de percepción de seguridad en las escuelas primarias y secundarias públicas intervenidas.	27	34	Los alumnos, docentes y padres de familia reconocen sentir apoyados atendidos y fortalecidos por la autoridad municipal, por las pláticas, talleres y frecuencia de rondines en la periferia de los planteles

## B. PROYECTO DE JÓVENES CONSTRUYENDO PREVENCIÓN.

a) ¿Cuál fue la población beneficiada por el proyecto? Especificar la información conforme la tabla siguiente:

Número de jóvenes participantes del proyecto.	¿Cuántos jóvenes pertenecen al escenario A? (de 18 a 29 años).	¿Cuántos jóvenes pertenecen al escenario B? (de 15 a 17 años).	¿Cuántos jóvenes del escenario A alcanzaron el objetivo del proyecto?	¿Cuántos jóvenes del escenario B alcanzaron el objetivo del proyecto?
113	0	16	0	113



b) Completar la siguiente tabla de acuerdo con los indicadores de impacto relevantes señalados en la Guía:

Variable	Antes de la implementación del proyecto.	Después de la implementación del proyecto.	Causas identificadas de la variación entre el antes y el después de la implementación del proyecto.
Número de faltas administrativas cometidas por jóvenes y registradas en el municipio.	653	405	1. Acuerdos de no violencia durante el desarrollo de las actividades. 2. Incremento de presencia de la autoridad municipal, rondines, ferias, talleres de prevención y comunidad en general.

#### **C. PROYECTO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO.**

El municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato no realizó concertación para este proyecto con el Subsidio FORTASEG.

#### **D. PROYECTO DE JUSTICIA CÍVICA, BUEN GOBIERNO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD.**

El municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato no realizó concertación con el Subsidio FORTASEG para este proyecto.

#### **E. PROYECTO DE MODELO NACIONAL DE POLICÍA**

El municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato no realizó concertación con el Subsidio FORTASEG para este proyecto.

##### **1.1.3 Principales problemáticas:**

En el proyecto de Prevención de violencia escolar, los directores de los planteles educativos no permiten la apertura completa para trabajar con los jóvenes y limitan el desarrollo del programa, y el tiempo otorgado para las actividades entre el plantel y la consultoría contratada.

#### 1.1.4 Propuestas de solución:

Se establezca una plática con los directores del plantel para que conozcan los beneficios del programa, a efecto que nos permita la apertura del espacio para las actividades proyectadas.

#### 1.1.5. Proyección de Recursos:

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	Recurso Proyectado 2020
Aportación Federal (FORTASEG)				
Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública.				
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana				
Destino de gasto 1.	5	\$1,384,000.00	6	\$1,771,300.00

Del análisis al **proyecto de Prevención de violencia escolar** se observó que busca promover dentro de los planteles educativos beneficiarios un espacio seguro en el interior como en el exterior de las escuelas, a través de intervenciones y estrategias que ayuden a prevenir y erradicar la violencia escolar, de formar niños y adolescentes con capacidad de solucionar problemas mediante el diálogo y el consenso, convirtiéndolos en agentes de cambio en su familia y comunidad. Dentro de sus características destaca que deben ser escuelas primarias y/o secundarias públicas que se tenga identificado problemáticas de violencia, acoso escolar o factores de riesgo; además cuentan con registros de la Secretaría de Educación Pública y presenten la “clave de centro de trabajo” particular y específica. Para el Subsidio FORTASEG se considera a 1 meta, el intervenir a 3 escuelas públicas para ambos turnos, en caso de que cuente con ellos.

Asimismo establece que se puede considerar a las escuelas beneficiarias del proyecto **Prevención de violencia escolar** realizado durante el año 2018 e intervenga en los mismos planteles escolares a efecto de disminuir los factores de riesgos de violencia, fortalecer los protectores y, atender situaciones de riesgo y violencia específica; o en su caso presenten zonas que requieran inhibir la violencia, la inseguridad y el delito de oportunidad; y/o renovar el acuerdo de **Prevención de violencia escolar** entre la

comunidad escolar en conjunto con redes y comités vecinales, dependencias, autoridades locales y estatales vinculadas al tema de **Prevención de violencia escolar** o la atención de niños, niñas y adolescentes.

Del análisis a los resultados encontrados para este proyecto, se observó que el municipio de Silao de la Victoria dentro del Anexo Técnico de FORTASEG concertó a dos metas que equivale a 6 escuelas, de esta meta solo un plantel dio seguimiento del “Prevención de violencia escolar” durante el ejercicio fiscal 2018 y las restantes son de atención inicial para el ejercicio 2019; identificadas de la siguiente manera:

1. Escuela Secundaria General Núm. 2 “Bicentenario de la Independencia”.
2. Escuela Primaria Federal “Ignacio Ramírez López”,
3. Escuela Secundaria General “Efraín Huerta”.
4. Escuela Telesecundaria Núm. 173 “Octavio Paz”,
5. Escuela Secundaria Técnica Núm. 11, y
6. Escuela Secundaria Oficial “Miguel Hidalgo y Costilla” turno matutino (Seguimiento).

Estos planteles escolares fueron seleccionados por parte del personal que tiene a cargo el Subsidio FORTASEG en el municipio de Silao de la Victoria, al estar localizados dentro del polígonos de alto riesgo psicosocial, y cuentan con la más alta población estudiantil dentro de la localidad. Las 6 escuelas seleccionadas representan el 3.87% del total de los planteles públicos dentro del municipio, impactando a 1,649 alumnos, 395 padres de familia y 146 profesores.

Para los 5 planteles escolares intervenidos con el proyecto, se elaboraron para cada uno un “diagnóstico de violencia y seguridad escolar” mediante la utilización de la metodología de técnicas de investigación a efecto de identificar los tipos de violencia, el factor de riesgo y protección; para ello, se aplicaron encuestas a alumnos, entrevistas a docentes, familiares y personal de apoyo, así como la realización de marchas exploratorias de seguridad y grupos focales con la comunidad escolar. El resultado arrojado en factores de riesgo y factores de protección fueron los siguientes:

- Dentro del ámbito individual hay factores de riesgo como pandillerismo y consumo drogas, baja autoestima e impulsividad y se identificaron factores de protección como la capacidad de resiliencia, aptitudes sociales y relaciones personales seguras.
- En el ámbito familiar se ubicaron factores de riesgo como violencia familiar, desintegración y negligencia paterna; así como factores de protección como supervisión parental para algunos casos.
- A nivel escolar se identificaron factores de riesgo a la indisciplina, cultura escolar violenta y la falta de reglas, así como límites institucionales; el factor de protección es el tener buena calidad en la enseñanza.
- En el ámbito social y comunitario los hallazgos detectados al factor de riesgo son urbanización rápida y precaria, alta presencia de contenidos violentos en medios de comunicación, videojuegos, etc., así como presencia del crimen organizado y como factor de protección es una tasa baja en el desempleo.

Dentro de los resultados obtenidos fue que lograron obtener a 142 niños mediadores<sup>14</sup>, se realizaron 24 talleres prácticos realizados con niños mediadores y se llevaron a cabo 2 actividades de integración entre maestros y padres de familia; talleres para alumnos (18), padres de familia (12) y docentes (12), se realizaron 12 actividades lúdicas, 5 de atención especializada y se entregaron 26 incentivos positivos individuales; fueron 5 niños, niñas, adolescentes y padres de familia que recibieron asesorías, mentorías o atención especializada, se firmaron 6 acuerdos de Prevención de violencia escolar. Adicional se logró que los beneficiarios realizaran limpieza y rehabilitación de espacios en los planteles escolares y se concertaron alianzas para la implementación de proyectos con la Secretaria de Salud, Instituto de la Mujer, SAPAS, DIF Municipal.

Finalmente se detectó que no fueron reportados acoso escolar o bullying en las escuelas públicas intervenidas antes y después del proyecto; además se detectó que el porcentaje

---

<sup>14</sup> En atención a la Guía para el desarrollo de proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, se considera a los niños mediadores son los alumnos desde tercer grado de primaria y hasta tercero de secundaria. Con características de liderazgo, así como los que tienen un comportamiento o antecedente conflictivo.

de percepción de seguridad en los planteles beneficiarios subió del 27% al 34%, al sentirse apoyados por la autoridad municipal tanto por las pláticas, como con los talleres realizados y con los frecuentes rondines que realiza la policía municipal en la periferia de los planteles; otro dato interesante es que se observó una disminución del 26% de acoso escolar; acciones que favorecen una prevención de violencia escolar dentro del municipio.

En relación con el proyecto de **Jóvenes construyendo prevención**, el municipio de Silao de la Victoria, concertó 1 meta en la que se proyectó atención a 100 jóvenes de forma directa y en la que se alcanzó una participación de 113 jóvenes, para ser ejercidos en servicios profesionales, científicos y técnicos integrales, con una inversión final de \$586,457.33, erogando una inversión de \$5,864.57 por cada joven beneficiario. Bajo el análisis cualitativo se observó que de la meta convenida de 100 jóvenes de 15 a 17 años (dentro del escenario B<sup>15</sup>), esta fue superada con la participación de 113 jóvenes, de los cuales, 52 fueron del género masculino y 61 del género femenino; además 16 de estos fueron implementadores de actividades dentro de la misma población objetivo. Para la ejecución de estas acciones se realizaron 2 diagnósticos participativos, 4 talleres en actividades artística, deportivas y recreativas, consistentes en la elaboración de aretes de cerámica fría, un partido de béisbol, la muestra de cine reflexión y una caravana artística cultural por la caridad, esta último proyecto se focalizó a recaudar donativos en especie para las personas que viven en estado de indigencia.

El proyecto **Jóvenes construyendo prevención** tuvo como resultado alterno que se identificaron a menores con problemas de depresión y ansiedad que fueron canalizados para su atención médica; además se realizaron actividades de limpieza y recuperación de espacios públicos como lo fue la cancha de basquetbol en la Comunidad de Menores y la limpieza de un terreno baldío en la Colonia Sopeña; adicional se establecieron alianzas para implementar proyectos entre los beneficiario y la Dirección de Fomento Económico, DIF municipal, Instituto de la Juventud, Instituto Municipal de la Mujer, Dirección de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial del municipio. Finalmente, el proyecto arrojó como un dato relevante la reducción de un 100% los delitos y en un 38% las faltas administrativas,

---

<sup>15</sup> Para este escenario, son las acciones de jóvenes de 15 a 17 años en favor de su comunidad.

cometidas por los jóvenes entre los 12 y los 25 años en las zonas intervenidas, en el periodo comprendido del inicio del proyecto, al cierre del ejercicio fiscal 2019.

## CAPÍTULO 2. PROGRAMA DE DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL.

### SECCIÓN 1. SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA.

**2.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la información en los formatos respectivos conforme lo convenido en el Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión, al cierre del año 2019.

Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza					
Evaluación en Control de Confianza	Evaluaciones Convenidas	Convenidas /Modificadas	Evaluaciones Realizadas	Evaluaciones Aprobadas <sup>16)</sup>	En proceso de Emitir Resultado <sup>17)</sup>
<b>Evaluaciones a Personal en Activo (permanencias, ascensos y promociones)</b>	50	50	50	44	5
Evaluaciones de Nuevo Ingreso	30	30	30	30	0
3 pruebas para Licencia Oficial Colectiva (Psicológica, Médica y Toxicológica)	*	*	*	*	*
Pruebas de Laboratorio y Gabinete	*	*	*	*	*

**2.1.2. Avance General del Subprograma:** Anotar la información en el formato respectivo del avance en la evaluación de control de confianza de los **elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública**, al cierre del año de 2019.

<sup>16</sup> Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.

<sup>17</sup> Se refiere a evaluaciones aplicadas pendientes de la emisión del resultado por parte del Centro de Evaluación y Control de Confianza.

	Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza			
Evaluación por Perfil	Estado de Fuerza <sup>18</sup>	Evaluado	Aprobado	Pendiente de Resultado
Evaluación de Control de Confianza para Policías Municipales en Activo	250	50	44	5

**2.1.3. Principales problemáticas:** Ninguna identificada.

**2.1.4. Propuestas de solución:** No hay.

**2.1.5. Proyección de Recursos.**

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	Recurso Proyectado 2020
<b>Aportación Federal (FORTASEG)</b>				
<b>Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial.</b>				
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.				
Destino de gasto 1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.	80	\$504,000.00	130	\$845,000.00

<sup>18</sup> El estado de fuerza corresponde a servidores públicos en activo de mando y operativo de la policía municipal sin considerar personal administrativo. El estado de fuerza deberá corresponder a la información que se encuentre cargada en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública. En caso de que un municipio no cuente con policía porque la entidad federativa ejerce la función de seguridad pública, se deberá incorporar los datos de esta última.



## SECCIÓN 2. SUBPROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

**2.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:** Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en los formatos respectivos, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.

### a) Cursos de Capacitación.

Formación	Número de Personas Capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Inicial (Aspirantes)	20	0	20
Competencias Básicas de la Función Policial	45	0	45
Diplomado para Mandos	10	0	10
Proximidad social	45	-45	0

### b) Evaluación de Competencias Básicas Policiales, de Desempeño y para Instructor

Evaluación	Número de Personas Evaluadas			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales	45	0	45	45
Evaluación de Desempeño para Policías Municipales	56	0	56	56
Evaluación Instructor Evaluador	*	*	*	*

### c) Instrumentos del Servicio Profesional de Carrera.

El municipio no concertó para estos instrumentos con el Subsidio FORTASEG.

**2.2.2. Avance General del Subprograma:** Anotar la respuesta a la pregunta planteada y la información en los formatos respectivos del avance en capacitación y evaluaciones de competencias básicas policiales y del desempeño de los **elementos en activo inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública**, al cierre del año 2019.

a) Cursos de Capacitación.

Personal en Activo Capacitado		
Formación	Estado de Fuerza	Capacitado
Formación Inicial o Equivalente	250	20
Formación Continua		*
Nivelación Académica		*
Formación de Mandos (señalar en nota adjunta el total de mandos en el municipio)		*
Formación en materia de Sistema de Justicia Penal		*

b) Evaluación de Competencias Básicas Policiales, de Desempeño y para Instructor.

Personal en Activo Evaluado			
Evaluación	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado <sup>19</sup>
Evaluación de Competencias Básicas para Policías Municipales en Activo.	250	45	45
Evaluación de Desempeño para Policías Municipales en Activo.	250	56	56
Evaluación para Instructor	*	*	*

<sup>19</sup> Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.

c) Certificado Único Policial.

**¿Cuántos Policías Municipales en activo del estado de fuerza del municipio tienen los cuatro elementos siguientes: formación inicial o equivalente; evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente; evaluación aprobatoria de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria del desempeño? Señalar exclusivamente el número de policías que cuenten con los cuatro elementos y que estén inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.**

Perfil Policial	Estado de Fuerza	Personas con los Cuatro Elementos
Policías Municipales en Activo	250	180

#### d) Coparticipación

En caso haber invertido recursos de coparticipación para la reestructuración y homologación salarial del personal policial:

d.1) ¿Cuántos policías de mando y operativos recibieron o continuaron con el beneficio en 2019?

Policías de Mando:		Policías Operativos:
<b>82</b>		<b>164</b>

d.2) ¿Cuál es el salario promedio de los policías de mando y cuál es el salario promedio de los policías operativos?

Policías de Mando:		Policías Operativos:
<b>82</b>		<b>164</b>

d.3) ¿Cuál fue el incremento salarial promedio en términos porcentuales de los policías de mando y cuál fue el incremento salarial promedio de los policías operativos?

Salario Policías de Mando:		Salario Policías Operativos:
*		*

En caso de haber invertido recursos de coparticipación para el Programa de Mejora de las Condiciones Laborales del Personal Operativo.

d.4) ¿Cuáles fueron las acciones implementadas en 2019 en materia del Programa referido?

El programa de mejoras de las condiciones laborales se dio en tres exhibiciones con efecto retroactivo.

d.5) ¿Cuántos policías operativos recibieron o continuaron con el beneficio en 2019?

Respuesta: 164 elementos.

d.6) ¿Cuáles fueron las mejoras de las condiciones laborales proporcionados y cuántos policías operativos lo recibieron por tipo de condición?

N/A

En caso de haber invertido recursos de coparticipación para el programa de Estímulos.

d.7) ¿Cuántos policías operativos recibieron en 2019 el beneficio respectivo?

Respuesta: 164

d.8) ¿Cuál fue el monto total otorgado del programa de Estímulos durante 2019?

Respuesta: no se entregó estímulos a los elementos.

**2.2.3. Principales problemáticas:** Respuesta: no se identificaron problemas.

**2.2.4. Propuestas de solución.** Respuesta: No hay.

### 2.2.5. Proyección de Recursos:

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	Recurso Proyectado 2020
<b>Aportación Federal (FORTASEG)</b>				
<b>Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial</b>				
Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública				
Destino de gasto 1. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones	243	\$1,963,400.00	316	\$1,686,665.00
Destino de gasto 2. coparticipación.	2	\$2,277,096.04	2	\$2,093,668.00

El municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, concertó para el **subprograma de fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza** 50 evaluaciones de control de confianza a policías municipales en activo y 30 evaluaciones de nuevo ingreso, cada evaluación tuvo un costo de \$6,300.00, mismas que se cubrieron en su totalidad al Centro de evaluación de Control y Confianza del estado de Guanajuato. Del análisis al cumplimiento de metas y objetivos, se observó lo siguiente:

Respecto a la *meta*, el municipio de Silao de la Victoria programó a 50 elementos que deben renovar su vigencia dentro del estado de fuerza en activo y 30 elementos de nuevo ingreso; de estos 80 elementos, sólo 1 elemento no acreditó la evaluación perteneciente a la evaluación de permanencia; de los elementos programados y que acudieron a las evaluaciones refleja un cumplimiento del 100%; aunque de los resultados de las evaluaciones se una eficiencia del 98% y una vulnerabilidad del 2% en la corporación.

Respeto *al cumplimiento del objetivo*, se debe entender que de los 80 elementos de la policía municipal programados para las evaluaciones de control de confianza en permanencia y de nuevo ingreso, al cierre del ejercicio fiscal se contaban con 75 elementos que habían aprobado sus evaluaciones reflejando una porcentaje de cumplimiento del

92.5%; las 5 evaluaciones que están pendientes<sup>20</sup> representa el 6.25% de riesgo al no conocer el resultado final; y 1 elemento que no acreditó el examen reflejan un 1.25% de debilidad; ya que en el escenario implica es que el número de elementos que se presenten a las evaluaciones, sean los mismos que las acrediten para lograr el 100% de eficiencia.

En el **Subprograma Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública**, se observó que en el cumplimiento del objetivo se observó que respecto a los cursos de capacitación inicial, competencias básicas de la función policial, en diplomado para mandos, se logró un cumplimiento al 100%, mas no así en las 45 capacitaciones de proximidad social que no se pudo llegar a cabo en razón de que el SESNSP no aprobó a los instructores que se le presentaron para su aplicación, por lo cual se devolvió el recursos y presentó un cumplimiento del 62.50 % en cumplimiento de meta y objetivo.

Por consecuencia, el estado de fuerza de Silao de la Victoria cuenta con una fortaleza en sus elementos, al presentar eficiencia en la capacitación para la profesionalización de las instituciones gubernamentales, lo que es reforzado por el municipio al aplicar la coparticipación en la reestructuración y homologación salarial a que fueron sumados los elementos de operación y mando, conllevando a una dignificación salarial del estado de fuerza.

---

<sup>20</sup> Derivado de las actividades operativas de la función policial del municipio, las evaluaciones fueron reprogramadas para iniciar en agosto del 2019, lo que originó que al cierre de dicho ejercicio quedaran 20 evaluaciones pendiente de emitir el resultado; aunado a ello, el Centro de Evaluación cuenta con un plazo de dos meses para emitir el resultado de cada elemento evaluado.

## **CAPÍTULO 3. PROGRAMA DE TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL.**

### **SECCIÓN 1. SUBPROGRAMA DE LA RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN.**

El municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato no realizó concertación para esta sección con el Subsidio FORTASEG.

### **SECCIÓN 2. SUBPROGRAMA DE SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA.**

El municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato no realizó concertación para esta sección con el Subsidio FORTASEG

### **SECCIÓN 3. SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.**

#### 3.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas en materia de infraestructura y equipamiento del Subprograma con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2019?

Respuesta: La compra de 3 pick doble cabina equipada como patrulla con balizamiento, camioneta pick up(reacción); así como 6 motocicletas equipadas como patrullas con balizamiento.

b) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2019 de los elementos de la policía municipal:

Equipamiento Personal e Institucional	Unidad de Medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Vestuario y Uniformes (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico).	Par	250	0	250
	Pieza	500	875	875
	Juego	250	0	250
Materiales de Seguridad Pública (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico).	Pieza	0	0	0
Prendas de Protección (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico).	Pieza	88	0	88
Equipo de Defensa y Seguridad (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico).	Pieza	0	0	0
Vehículos y Equipo Terrestre (desagregación por concepto convenido en el Anexo Técnico).	Pieza	9	0	9
Comandancia	Obra	0	0	0

c) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron uniformes y equipamiento personal con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2019?

Policías Municipales que recibieron Equipamiento Personal					
Elementos	Uniformes	Materiales de Seguridad Pública	Prendas de Protección	Arma Corta	Arma Larga
Policías Municipales	250	0	88	0	0



Nombre	Excelente estado	Buen estado	Regular estado	Mal estado
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3.3.2. Avance General del Subprograma: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda.

a) ¿Cuáles son los estándares que maneja el Beneficiario respecto de los indicadores siguientes?

Número de elementos		
Concepto	Estado de Fuerza	Cantidad
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo	250	XXX
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo		XXX
Número de policías por cada arma larga		XXX
Número de policías por cada patrulla		XXX

NOTA: No se presenta esta información, reportado como un dato confidencial por parte del municipio.

3.3.3. Principales problemáticas: No se identificaron problemas.

3.3.4. Propuestas de solución: No se identificaron problemas.

3.3.5. Proyección de Recursos:

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	Recurso Proyectado 2020
<b>Aportación Federal (FORTASEG)</b>				
<b>Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial</b>				
Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.				
Destino de gasto 1. Subprograma de fortalecimiento de programas prioritarios locales de las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia	2347	\$7,505,378.00	2308	\$5,990,378.00

El **subprograma de fortalecimiento de programas prioritarios locales de las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia** sufrió una modificación en presupuesto de \$196,400.00, equivalente del 2.61% lo que representa una eficiencia del 102.61% del gasto. Ahora bien, respecto al cumplimiento de metas, se observó que sufrió una adecuación en 375 piezas más a las convenidas en el apartado de vestuarios y uniformes en 375 piezas, para la compra de 210 fornituras y 165 camisetas blancas, lo que representa un cumplimiento en metas del 175% en eficiencia y de manera general para el subprograma del 115.97% en eficacia en el equipamiento, uniformes para los elementos del estado de fuerza.

Con tal acción, el municipio fortaleció a la institución de la policía municipal y a cada de sus integrantes otorgando una humanización, dignificación y lograr una eficiencia en su actuar policial; por ello con este Subprograma cumple con su objetivo de dotar de equipamiento y vestuario a los elementos e instituciones de seguridad pública, así como del sistema de justicia penal para el óptimo desarrollo de sus funciones. Adicional, se identificó que el municipio de Silao de la Victoria concertó con el Subsidio FORTASEG la compra de vehículos terrestres consistentes en 3 pick up doble cabina y 6 motocicletas destinadas para patrulla, con lo cual las unidades vehiculares son fundamentales para el mejor desarrollo de sus funciones y así brindan una mejor capacidad de respuesta ante hechos que pudieran suscitarse.

## CAPÍTULO 4. PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS.

**El municipio de Silao de la Victoria no concertó recursos para este Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios**

4.1. Cumplimiento de Metas Convenidas: Anotar la respuesta a cada una de las preguntas planteadas e incorporar la información en el formato respectivo, según corresponda, al cierre del año 2019. En caso de no contar con información, señalar las razones.

- |  |     |
|--|-----|
| a) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos FORTASEG al cierre del año 2019? | N/A |
| b) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron el kit de primer respondiente al cierre del año 2019 con recursos del FORTASEG?          | N/A |
| c) ¿Cuántos kits para patrulla de primer respondiente se adquirieron durante el año 2019 con recursos del FORTASEG?                  | N/A |
| d) ¿Cuántos kits para pie tierra de primer respondiente se adquirieron durante el año 2019 con recursos del FORTASEG?                | N/A |
| e) ¿Cuántos Policías Municipales recibieron cámara de solapa al cierre del año 2019 con recursos del FORTASEG?                       | N/A |

f) ¿Cuántas actuaciones se realizaron por parte de la Policía Municipal como primer respondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y en cuántas se realizó el Informe Policial Homologado (IPH)?

Actuaciones	Número de Actuaciones	Número de Actuaciones con IPH	Explicar las diferencias.
Detención en Flagrancia	57	3271	IPH por puestas a disposición y faltas administrativas por reportes y flagrancias.
Localización o Descubrimiento de Indicios	0	0	0

Actuaciones	Número de Actuaciones	Número de Actuaciones con IPH	Explicar las diferencias.
Recepción de Denuncia	100	2050	IPH por puestas y falas administrativas y flagrancia

**g) ¿En cuántos casos colaboró la Policía Municipal con el Ministerio Público Estatal para las siguientes acciones del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019?**

Actuaciones	Número de Casos
Detención en Órdenes de Aprehensión	0
Detención por Caso Urgente	0

#### 4.2. Avance General del Programa:

a) Del Estado de Fuerza de la Policía Municipal inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública ¿Cuántos policías municipales cuentan con su kit de primer respondiente? ¿Cuántos policías municipales cuentan con cámara de solapa?

Estado de Fuerza Municipal inscrito en el RNPSP	Policías Municipales con Kit de primer respondiente	Policías Municipales con cámara de solapa
225	200	112

4.3. Principales problemáticas: No hubo problemas detectados.

4.4. Propuestas de solución: No aplica.

4.5. Proyección de Recursos:

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	Recurso Proyectado 2020
<b>Aportación Federal (FORTASEG)</b>				
<b>Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.</b>				
Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios.				
Destino de gasto 1.	N/A	N/A	N/A	N/A

Del análisis a la información antes indicada, se observó que el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública permite identificar plenamente a los servidores públicos y personal privado que realiza o pretende realizar labores de Seguridad Pública, así como su historial laboral, sanciones, estímulos y reconocimientos. Además, es una base de datos que cuenta con el acopio veraz y oportuno de la información, permite identificar con mayor eficiencia y eficacia a los servidores públicos que laboran en las instituciones de Seguridad Pública y Privada a nivel nacional.

El municipio de Silao de la Victoria cuenta con 225 elementos de los que integran el estado de fuerza municipal (250) que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública<sup>21</sup>; además de que 200 elementos llevan el kit de primer respondiente para atender sus funciones y 112 elementos cuentan con una cámara de solapa, con la cual resguardan la actuación de sus funciones.

Aunado a ello, con la entrega de los kits de primer respondiente se permiten fortalecer las acciones en contra de la incidencia delictiva a que se enfrentan los elementos de seguridad pública municipal, misma que se presentó una de 9.11 delitos en flagrancia como en faltas administrativas; lo anterior permiten consolidar las instituciones que integran el sistema de justicia penal, como el óptimo desarrollo de sus funciones.

---

<sup>21</sup> Conjunto de datos organizado y consultable, de carácter oficial, sobre las personas que participan directamente en actividades de seguridad, sea a través de una institución pública o de una empresa de seguridad privada.

## CAPÍTULO 5. PROGRAMA DE SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA.

### SECCIÓN 1. SUBPROGRAMA DE SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS).

#### 5.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas:

a) De las siguientes acciones convenidas cuáles fueron realizadas en el Subprograma con la aplicación de los recursos FORTASEG. Marcar con una X.

No.	Acciones	Acción cumplida
1	Enviar el formato de proyecto a dictamen.	N/A
2	Recibir dictamen con respuesta favorable.	N/A
3	Ejercer el recurso.	N/A
4	Enviar la comprobación del gasto de los bienes convenidos.	N/A
5	Cumplimiento en el Informe Policial Homologado al 3er y 4to trimestre	N/A

b) ¿Cuántos formatos de Informe Policial Homologado (IPH) entregó (suministro) a las instancias de procuración de justicia, jueces cívicos y/o jueces calificadores durante el año 2019?

Instancia	Números de Formatos IPH Entregados												Total
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sepe	Oct	Nov	Dic	
Fiscalía General de la República o Procuraduría General de Justicia o Fiscalía (delitos de los fueros federal o común)	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
Jueces Cívico o Calificador, Regidos (faltas administrativas)	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
<b>Total</b>	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D

**c) ¿Quién supervisa el llenado del IPH antes de su entrega a las autoridades correspondientes?**

c.1) Un área específica en la corporación

c.2) El superior jerárquico

c.3) Una persona designada: **X**

c.4) Otro, especifique

**d) De los formatos IPH entregados (suministro) a las instancias de procuración de justicia, jueces cívicos y/o jueces de control señalado en el inciso a), ¿cuántos formatos fueron supervisados para su llenado por alguna de las autoridades señaladas en el inciso b) durante el año 2019?**

Instancia	Números de Formatos IPH Entregados que fueron Supervisados												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Fiscalía General de la República o Procuraduría General de Justicia o Fiscalía (delitos de los fueros federal o común)	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
Jueces Cívico o Calificador, Regidos (faltas administrativas)	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
<b>Total</b>	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D

**e) ¿Cuántos formatos IPH registró en los sistemas de captura durante el año 2019?**

Instancia	Números de Formatos IPH Capturados												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Sistema de Captura del IPH de los Lineamientos publicados en	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D

Instancia	Números de Formatos IPH Capturados												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
el DOF el 8 de julio de 2010.													
Sistema de Captura del IPH de Primer Respondiente publicados en el DOF el 5 de octubre de 2015.	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
<b>Total</b>	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D

f) De los formatos IPH capturados en los sistemas de captura en el inciso anterior, ¿cuántos formatos fueron supervisados para su captura?

Instancia	Números de Formatos IPH Capturados que fueron Supervisados												
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Agos	Sept	Oct	Nov	Dic	Total
Sistema de Captura del IPH de los Lineamientos publicados en el DOF el 8 de julio de 2010.	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
Sistema de Captura del IPH de Primer Respondiente publicados en el DOF el 5 de octubre de 2015.	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D
<b>Total</b>	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D	S/D

### 5.1.2. Avance General del Subprograma:

a) ¿De qué manera suministra el IPH a las bases de datos?

a.1) Sistema de captura (aplicativo): **X**

a.2) Municipio cercano con acceso al sistema de captura

a.3) C4 o C5 de la entidad federativa

a.4) Otro, especifique

b) Indique el número de elementos de su estado de fuerza que tienen Clave Única de Identificación Policial (CUIP), Acceso al Sistema de Administración de Usuarios (SAU) y número de policías encargados del llenado del IPH.



Clasificación del Estado de Fuerza	Número de Elementos con CUIP	Número de elementos con acceso al Sistema de Administración de Usuarios (SAU)	Número de elementos encargados de llenar el IPH
Mandos Policiales	S/D	S/D	S/D
Policías Operativos	S/D	S/D	S/D
Personal Administrativo	S/D	S/D	S/D
<b>Total</b>	S/D	S/D	S/D

**5.1.3. Principales problemáticas: El equipo de cómputo no reúne los requisitos técnicos para la sistematización de la información del IPH.**

**5.1.4. Propuestas de solución: Adquirir equipos con mejor tecnología y software.**

**5.1.5. Proyección de Recursos:**

Programas y Subprogramas	Meta Concertada 2019	Meta Alcanzada 2019	Meta Proyectada 2020	Recurso Proyectado 2020
<b>Aportación Federal (FORTASEG)</b>				
<b>Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública</b>				
Sistema Nacional de Información (Base de Datos).				
Destino de gasto 1. Captura del IPH (Suministro)	30	4,278	30	4,739
Destino de gasto 2. Captura dentro de las 24 hrs. (oportunidad)	95	4,064	95	4,502
Destino de gasto N.3. Calidad de la información (integridad)	95	4,064	95	4,502

Este subprograma tiene como objetivo facilitar el proceso de acopio, análisis e intercambio de información para los fines de seguridad pública, con el objetivo de respaldar su operación, por ello el llegar a la meta o rebasarla es negativo, porque significa que la incidencia delictiva se ha incrementado, toda vez que la meta fue concertada en atención a la base de datos criminalísticos y de personal de seguridad pública.

En la captura de los informes del IPH en el 2019 fueron proyectados 4,278; al cierre del ejercicio fiscal fueron entregados, supervisados y capturados 5,478, de éstos se remitieron 157 IPH a la Fiscalía General de Justicia de la entidad y 5,478 IPH fueron entregados al juez cívico o calificador por faltas administrativas; lo que representa un incremento del 28.05% en el año 2019; y representa una incidencia delictiva 456.5 de forma mensual, desagregado por 13 para delitos presuntos punitivos y 443.41 para faltas administrativas.

Una fortaleza identificada es que de los 250 elementos que integran el estado de fuerza que tiene el municipio; 242 elementos cuentan con la Clave Única de Identificación Policial, presentando una fortaleza del 96.8%; de estos elementos, sólo 5 son los encargados de llenar el IPH en el Sistema de Administración de Usuarios, una debilidad detectada es que se requiere que el municipio cambie el equipo de cómputo para eficientar el registro del IPH en la base de datos.

## **CAPÍTULO 6. PROGRAMA DE SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS.**

**El municipio de Silao de la Victoria no concertó recursos para este Programa con recursos del Subsidio FORTASEG.**

## CONCLUSIONES

### ***Avance financiero general.***

El municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato cumplió con los requisitos de elegibilidad y de distribución del subsidio FORTASEG para el ejercicio fiscal 2019, posicionándose en el lugar 150 del ranking nacional de los 252 beneficiarios y nivel estatal en el lugar 8 dentro de los 15 municipios beneficiarios del estado, con una inversión de \$11,729,150.00 y una coparticipación de \$2,345,830.00, para ser erogadas en 3 programas prioritarios nacionales, el primero es **Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública**; el segundo **Desarrollo, profesionalización y certificación policial**; y el tercero **Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial**, en este programa se realizó una adecuación para sumar metas con los rendimientos financieros generados. Adicional se concertaron sólo metas para el programa **Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública**.

***Del Programa Prioritario de Seguridad Pública Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.***

El municipio concertó para dos proyectos el de **Prevención de violencia escolar** y el de **Jóvenes construyendo prevención**; con el primero se intervinieron 6 escuelas públicas que se localizan en polígonos de alto riesgo psicosocial y son las que cuentan con mayor población educativa; de éstas 5 fueron iniciales para el proyecto y 1 fue continuación del proyecto “Prevención de violencia escolar” realizado durante el año 2018; para las escuelas intervenidas se elaboró un “diagnóstico de violencia y seguridad escolar” con metodología de técnicas de investigación a efecto de identificar los tipos de violencia, el factor de riesgo y el factor de protección. Como resultado de este proyecto, no hubo registro de casos de acoso escolar y hubo un aumento de la percepción de seguridad por parte de sus beneficiarios.

Con el proyecto de **Jóvenes construyendo prevención**, el municipio de Silao de la Victoria, concertó 1 meta para la participación de 100 jóvenes de forma directa entre 15 a 17 años (escenario B ), logrando una participación de 113 jóvenes, de los cuales, 52 fueron del género masculino y 61 del género femeninos, se ejecutaron 2 diagnósticos participativos, 4 talleres en actividades artística, deportivas y recreativas, consistentes en la elaboración de aretes de cerámica fría, un partido de béisbol, la muestra de cine reflexión y una caravana artística cultural por la caridad, esta último proyecto se focalizó a recaudar donativos en especie para las personas que viven en estado de indigencia. El proyecto arrojó la reducción de un 100% los delitos y en un 38% las faltas administrativas, cometidas por los jóvenes entre los 12 y los 25 años de edad en el periodo comprendido del inicio del proyecto, al cierre del ejercicio fiscal 2019.

#### ***Programa de desarrollo, profesionalización y certificación policial.***

En este programa se dio atención al *subprograma de fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza*, con el cual el municipio concertó 50 evaluaciones a personal en activo (permanencias, ascensos y promociones) y 30 evaluaciones. De las 80 evaluaciones realizadas, 74 fueron aprobadas, 5 quedaron pendientes de emitir resultados y 1 no acreditado.

Del **subprograma de profesionalización de las instituciones de seguridad pública**, se convinieron cursos de capacitación para 20 elementos en formación inicial, 45 en competencias básicas de la función públicas, 10 para diplomado para mandos y 45 para proximidad social. Éste último no se llevó a cabo porque el instructor no fue avalado por el SESNSP, los demás cursos dieron cumplimiento en meta y objetivo. Para las evaluaciones de competencias básicas para policías municipales y de desempeño para policías municipales se convinieron 45 y 56 elementos para cada uno, dando cumplimiento en meta y objetivo, al presentarse los agentes programados mismos que fueron aprobados. Para la coparticipación concertada, se utilizó para la reestructuración y homologación salarial para 82 policías de mando y 164 operativos; presentando un incremento del 20% retroactivo en tres exhibiciones,

***Programa de tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial.***

Para este programa, sólo se dio atención al **subprograma de fortalecimiento de programas prioritarios locales de las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia** se concertó para el equipamiento personal e institucional, a efecto de adquirir vestuario y uniformes, y prendas de protección, hubo una adecuación para la compra de fornituras y camisetas blancas, dando un cumplimiento en metas y objetivos del 175% para los elementos que integran el estado de fuerza en el municipio.

***Programa de implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios.***

Se observó que 225 elementos de los que integran el estado de fuerza municipal (250) se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, además 200 elementos llevan el kit de primer respondiente para atender sus funciones y 112 elementos cuentan con una cámara de solapa. La capacitación y entrega de los kits de primer respondiente, permiten fortalecer las acciones en contra de la incidencia delictiva a que se enfrentan los elementos de seguridad pública municipal, de 9.11 delitos en flagrancia tanto para delitos que ameritan detenciones en flagrancia y quejas administrativas en un día, así como consolidar las instituciones que integran el sistema de justicia penal, para el óptimo desarrollo de sus funciones.

***Programa de sistema nacional de información para la seguridad pública***

En el año 2019, el municipio de Silao de la Victoria proyectó 4,278 IPH; mismos que se rebasaron, ya que al cierre del ejercicio fiscal fueron entregados, supervisados y capturados 5,478, de éstos se remitieron 157 IPH a la fiscalía de justicia en la entidad y 5,478 IPH fueron entregados al juez cívico o calificador por faltas administrativas. Una fortaleza identificada es que 242 elementos que integran el estado de fuerza cuentan con la Clave Única de Identificación Policial; requiere modernizar su equipo de cómputo para el registro del IPH.

***Programa de sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas.***

El municipio de Silao de la Victoria no concertó metas y objetivos para este programa con prioridad nacional.

## ANEXO 2. ANÁLISIS FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS.

FODA FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD Y AMENAZAS				
Programa	Subprograma	Fortaleza (F) y Oportunidad (O)	Debilidad (D)y Amenazas (A)	Recomendación
Prioritario de Seguridad Pública Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.	Proyectos de prevención de violencia escolar	(F) El municipio logró bajar la violencia escolar en los planteles intervenidos.  (F) Con la intervención del proyecto, el municipio convino con diversas dependencias de la administración pública municipal apoyar a los jóvenes emprendedores.		
	Proyecto jóvenes construyendo prevención	(F) El municipio rebasó su objetivo apoyando a 113 jóvenes de 15 a 17 años; reduciendo en 100% los delitos y en un 38% las faltas administrativas, en las zonas intervenidas.		
Desarrollo, profesionalización y certificación policial; en la que se incluye la coparticipación	Subprograma de fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza,	(F) El municipio presenta una fortaleza en su estado de fuerza al presentarse los elementos programados y sólo 1 elemento no acreditó la evaluación de personal en activo.		
	Subprograma de profesionalización de las instituciones de seguridad pública		(D) no se logró llevar a cabo el curso de proximidad social	Considerar a los instructores avalados por el SESNSP para llevar a cabo el curso de proximidad social, o en su caso presentar el o los currículos vitae con anticipación para su aprobación.



FODA FORTALEZA Y OPORTUNIDAD / DEBILIDAD Y AMENAZAS				
Programa	Subprograma	Fortaleza (F) y Oportunidad (O)	Debilidad (D) y Amenazas (A)	Recomendación
Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	subprograma de fortalecimiento de programas prioritarios locales de las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia	(F) El municipio solicitó una adecuación para la adquisición de vestuario y equipamiento a favor de su estado de fuerza, con los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria.		
Programa de sistema nacional de información para la seguridad pública			(A).- El municipio no presenta un control de la información que se generan con el presente programa.	El municipio implemente un control para el registro y resguardo de la información del IPH.

### ANEXO 3. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)							
	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alta	Media	Baja
Considerar a los instructores avalados por el SESNSP para llevar a cabo el curso de proximidad social, o en su caso presentar el o los currículos vitae con anticipación para su aprobación.			X				X
El municipio implemente un control para el registro y resguardo de la información del IPH.		X			X		

## ANEXO 4. HALLAZGOS.

- Las metas concertadas para el Subsidio FORGASEG, dieron un cumplimiento satisfactorio en metas y objetivos para su ejecución
- Dentro de las capacitaciones concertadas, está el curso de proximidad social no se llevó a cabo porque el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, no avaló al instructor.
- El municipio presentó una eficiencia y eficacia en la ejecución de los recursos del Subsidio FORTASEG.
- El municipio cuenta con un sólido estado de fuerza municipal, al contar con 225 elementos inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.
- El municipio presentó un incremento del 28% en la incidencia delictiva, al rebasar el IPH concertado (4,278) y registrar (5,478) de los cuales 157 fueron para la Fiscalía de Justicia del Estado de Guanajuato y 5,321 para el juez cívico y calificador.
- El municipio debe modernizar su equipo de cómputo para la sistematización y resguardo de la información del IPH.
- Se observó que el municipio debe fortalecer los controles internos para la sistematización y resguardo de la información que se genere con el motivo del subsidio FORTASEG.

## ANEXO 5. BIBLIOGRAFÍA.

- Acuerdo 03/XXXVIII/15. Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su Trigésima Octava Sesión Ordinaria celebrada el 21 de agosto de 2015. <https://www.gob.mx/sesnsp>
- Artículo 6, Anexo del Acuerdo 03/XXXVIII/15. Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su Trigésima Octava Sesión Ordinaria celebrada el 21 de agosto de 2015. <https://www.gob.mx/sesnsp>
- Acciones y Programas. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-fortaseg?idiom=es>
- Acuerdo 04/XL/16. Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su Cuadragésima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2016. <https://www.gob.mx/sesnsp>
- Acuerdo 03/XLI/16. Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de diciembre de 2016. <https://www.gob.mx/sesnsp>
- Acuerdo 04/XLI/16. Consejo Nacional de Seguridad Pública, en su Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de diciembre de 2016. <https://www.gob.mx/sesnsp>
- Acuerdo entre los tres Poderes de la Unión para la Consolidación del Sistema de Justicia Penal. Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2016.
- Anexo Técnico del Convenio Específico de Coordinación y Adhesión para el otorgamiento de recursos “Fortaseg” 2019, celebrado por el Ejecutivo Federal, el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato y el municipio de Silao de la Victoria. <https://www.gob.mx/sesnsp>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. <http://www.diputados.gob.mx/>
- Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del FORTASEG 2019, celebrado por el Ejecutivo Federal, el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato y el municipio de Silao de la Victoria. <https://www.gob.mx/sesnsp>

- Estudios Básico de Comunidad Objetivo, Centros de Integración Juvenil, A.C., en base datos estadísticos de Cuestionario Básico, Población. INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), <http://www.inegi.org.mx/>
- Ley de Coordinación Fiscal. <http://www.diputados.gob.mx/>
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. <http://www.diputados.gob.mx/>
- LINEAMIENTOS para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019. <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-fortaseg-2019?state=published>
- Lineamientos Generales para la Evaluación del Desempeño del Subsidio FORTASEG, para el ejercicio fiscal 2019. [http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/fasp-fortaseg-2019/fortaseg/LGE\\_FORTASEG\\_2019.pdf](http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/fasp-fortaseg-2019/fortaseg/LGE_FORTASEG_2019.pdf)
- LINEAMIENTOS para la implementación de los Programas con Prioridad Nacional. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/398153/programas\\_con\\_prioridad\\_nacional.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/398153/programas_con_prioridad_nacional.pdf)
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019.
- Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2020 del municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato.
- Estrategia Nacional de Seguridad Pública. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/434517/Estrategia\\_Seguridad-ilovepdf-compressed-ilovepdf-compressed-ilovepdf-compressed\\_1\\_.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/434517/Estrategia_Seguridad-ilovepdf-compressed-ilovepdf-compressed-ilovepdf-compressed_1_.pdf)

## ANEXO 6 APENDICE.

### FICHA TÉCNICA DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN

Nombre o denominación de la evaluación	Evaluación de Desempeño
Nombre o denominación del programa evaluado:	Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función.
Ramo	Ramo General 36
Unidad(es) Responsable(s) de la operación del programa	Dirección de Seguridad Pública Silao de la Victoria, Guanajuato
Titular(es) de la(s) unidad(es) responsable(s) de la operación del programa	C. Luis Felipe Hernández Lara
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	Programa Anual de Evaluación 2020
Instancia de Coordinación de la evaluación	Dirección de Evaluación y Seguimiento de Silao de la Victoria, Guanajuato.
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2020
Tipo de Evaluación	Evaluación de Desempeño
Nombre de la instancia evaluadora	Ayewo, S.C. <i>Evaluaciones &amp; Consultoría Gubernamental.</i>
Nombre de la coordinadora externo(a) de la evaluación:	Yolanda Trujillo Carrillo
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	Alfredo Domínguez Díaz
Nombre de la Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación. (Área de Evaluación)	Dirección de Evaluación y Seguimiento de Silao de la Victoria, Guanajuato.
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	C. Luis Felipe Hernández Lara
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	Prof. Ricardo Guadalupe Caballero Reyes
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación directa
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$240,400
Fuente de financiamiento	Recursos propios

